

Señor Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132564- -00006-0000

Fecha: 2013-03-04 15:34:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Referencia: Solicitud de patente de invención
Título: ANCLAJE UNIVERSAL PARA SUJETAR
OBJETOS A TEJIDO ÓSEO
Solicitante: SYNTHES GmbH.
Exp. No.: 2010-132.564
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante
oficio No. 19143 del 23 de octubre de 2012

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad **SYNTHES GmbH**, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia.

1. En las reivindicaciones

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto a las reivindicaciones 2 y 3, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones en donde se han modificado dichas reivindicaciones para corregir el problema de las dependencias. Ahora dichas reivindicaciones dependen correctamente de la reivindicación 1.

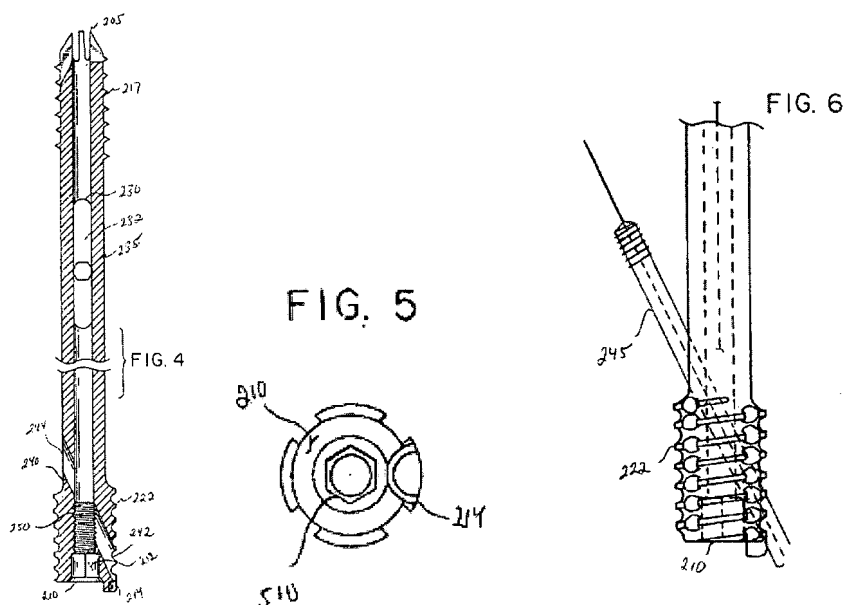
2. Análisis de la patentabilidad.

Su despacho, después de efectuar una búsqueda de anterioridades en el estado de la técnica, encuentra los documentos (D1) US 2005/0107791, US 5140877 y US 5984681 y con base en estos concluye que las reivindicaciones 1 a 12 y 15 a 26 no cumplen con el requisito de novedad frente a D1 según lo establece el artículo 16 de la Decisión 486, la reivindicación 14 no cumple con el requisito de nivel inventivo frente a D2 según lo establece el artículo 18 de la Decisión 486, y la reivindicación 14 no cumple con el requisito de nivel inventivo frente a D3 según lo establece el artículo 18 de la Decisión 486.

Novedad

Las nuevas reivindicaciones independientes 1 y 14 describen un miembro de anclaje “que define un extremo proximal, un extremo distal separado distalmente del extremo proximal a lo largo de un eje central del miembro de anclaje, una superficie externa separada del eje central del miembro de anclaje a lo largo de una dirección radial perpendicular al eje central del miembro de anclaje.” El extremo proximal del miembro de anclaje define “un zócalo del miembro de anclaje y una abertura que se extiende por una porción del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje a lo largo de un eje central de la abertura, el eje central de la abertura es oblicuo con respecto al eje del miembro de anclaje.” Dichas reivindicaciones 1 y 16 también dicen que “1) el zócalo del miembro de anclaje define un extremo proximal de zócalo y un extremo distal de zócalo separado distalmente del extremo proximal de zócalo a lo largo del eje central del miembro de anclaje, y 2) la abertura se extiende desde la superficie externa del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje de modo que el eje central de la

abertura se extiende por el zócalo del miembro de anclaje y el extremo proximal del miembro de anclaje.”



Su Despacho cita el documento D1 diciendo que describe un miembro de anclaje 200 que tiene un zócalo (descrito en realidad en D1 como una abertura 510) y una abertura (descrita en D1 como un agujero 240), y un miembro de bloqueo (que en D1 en realidad se describe como un tornillo de bloqueo 245) que puede ser insertado por el agujero 240 como se muestra en las Figs. 4 a 6 mostradas arriba. D1 describe que el agujero 240 “se extiende a lo largo de un eje longitudinal recto” (D1, [0041]). El extremo proximal de la abertura 510 no está alineado con el agujero 240 a lo largo del eje longitudinal recto, y por lo tanto un eje central de la abertura 510 no se extiende por el zócalo y el extremo proximal del miembro de anclaje 200. Su Despacho, por lo tanto, no identifica una divulgación en D1 que enseñe o sugiera que “la abertura se extiende desde la superficie externa del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje de modo que el eje central de la abertura se extiende por el zócalo del miembro de anclaje y el extremo proximal del miembro de anclaje” como se describe en las reivindicaciones 1 y 14.

Debido a que su Despacho no identifica una divulgación en D1 que enseñe o sugiera todas y cada una de las limitaciones de las reivindicaciones 1 y 14 y de las dependientes respectivas, por lo tanto dichas reivindicaciones son nuevas y tienen nivel inventivo y así son patentables.

Nivel inventivo

Las nuevas reivindicaciones que presento 13 no enseña ni sugiere rasgos o características contenidas en el arte previo, y D2 no enseña ni sugiere las diferencias existentes entre la reivindicación 13 y D1, entonces la reivindicación 13 si posee nivel inventivo y es patentable frente a D1 y D2. Además, la reivindicación 14 de la cual ya se habló arriba describe rasgos no enseñados ni sugeridos por el arte previo, y D3 no enseña ni sugiere las diferencias entre la reivindicación 14 y D1. Entonces, dicha reivindicación 14 tiene nivel inventivo y es patentable frente a D1 y D3.

Nuevas reivindicaciones

La nueva reivindicación 28 que presento con el nuevo capítulo de reivindicaciones recita en parte “wherein the anchoring member socket extends from the proximal end of the anchoring member body to a distal socket end that is spaced distally with respect to the proximal end, and the aperture defines a first end that is disposed at the external body surface, and a second end spaced from the first end along the central aperture axis, the second end open to the anchoring member socket such that the central aperture axis extends through the proximal-most plane of the anchoring member body.” D1 no enseña ni sugiere tal limitación. Por lo tanto, la reivindicación 33 y sus dependientes son patentables.

Por las anteriores razones creemos que el nuevo capítulo de reivindicaciones que presento cumple con todos los requisitos de patentabilidad por lo que son patentables.

Pido por lo tanto, de manera respetuosa, a su Despacho continuar con el trámite y otorgar la patente a la presente solicitud.

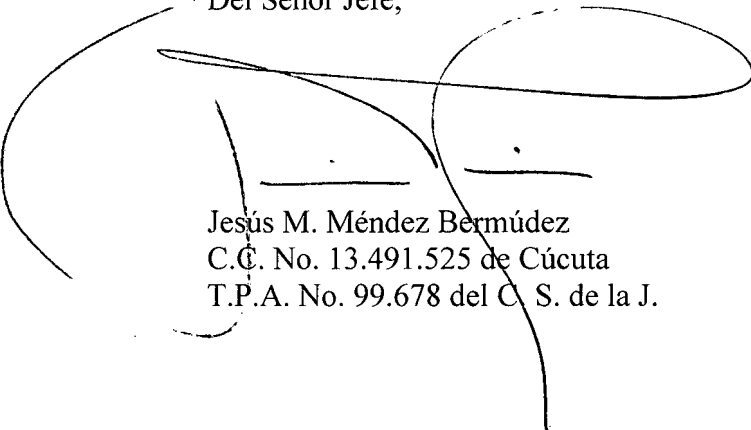
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83ª No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema configurado para sujetar objetos al hueso, caracterizado porque comprende:

Un miembro de anclaje utilizado dentro del tejido óseo, dicho miembro de anclaje define un extremo proximal, un extremo distal separado distalmente del extremo proximal a lo largo de un eje central del miembro de anclaje, una superficie externa separada del eje central del miembro de anclaje a lo largo de una dirección radial perpendicular al eje central del miembro de anclaje,

en donde el extremo proximal del miembro de anclaje define un zócalo del miembro de anclaje y una abertura que se extiende por una porción del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje a lo largo de un eje central de la abertura, el eje central de la abertura es oblicuo con respecto al eje del miembro de anclaje,

en donde 1) el zócalo del miembro de anclaje define un extremo proximal de zócalo y un extremo distal de zócalo separado distalmente del extremo proximal de zócalo a lo largo del eje central del miembro de anclaje, y 2) la abertura se extiende desde la superficie externa del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje de modo que el eje central de la abertura se extiende por el zócalo del miembro de anclaje y el extremo proximal del miembro de anclaje; y

un miembro de bloqueo dimensionado de modo que al menos una porción del miembro de bloqueo está configurada para extenderse dentro del zócalo del miembro de anclaje y por la abertura a lo largo del eje central de la abertura dentro del hueso.

2. El sistema de la reivindicación 1, caracterizado porque el extremo proximal del miembro de bloqueo comprende un zócalo que además comprende por lo menos un sujetador, en donde el sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal del miembro de anclaje, adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal del miembro de bloqueo, ó ambos.
3. El sistema de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además primero y segundo sujetadores, en donde el primer sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal del miembro de anclaje y el segundo sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal del miembro del bloqueo.

- 5
4. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque un ángulo de una cabeza del segundo sujetador corresponde con una inclinación del miembro de bloqueo insertado dentro del miembro de anclaje.
 5. El sistema de la reivindicación 1, caracterizado porque el miembro de anclaje, el miembro de bloqueo, ó ambos tienen una superficie rugosa.
 6. El sistema de la reivindicación 1, caracterizado porque una superficie de una pared interior que define la abertura es lisa, rugosa ó con rosca.
 7. El sistema de la reivindicación 2, caracterizado porque el ángulo definido entre el eje central del miembro de anclaje y un eje de la longitud del miembro de bloqueo está entre 1 y 89 grados.
 8. El sistema de la reivindicación 7, caracterizado porque el ángulo está entre 10 y 75 grados.
 9. El sistema de la reivindicación 8, caracterizado porque el ángulo está entre 10 y 50 grados.
 10. El sistema de la reivindicación 9, caracterizado porque el ángulo está entre 10 y 35 grados.
 11. El sistema de la reivindicación 10, caracterizado porque el ángulo está entre 25 y 30 grados.
 12. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque el segundo sujetador es un sujetador hexagonal con extremo de bola.
 13. Un kit caracterizado porque comprende el sistema de la reivindicación 1.
 14. Un kit caracterizado porque comprende:

Una pluralidad de miembros de anclaje cada uno tiene un extremo proximal, un extremo distal, y un primer eje que se extiende desde el extremo proximal hasta el extremo distal, una superficie externa separada del eje central del miembro de anclaje a lo largo de una dirección radial perpendicular al eje central del miembro de anclaje, cada uno de los extremos proximales del miembro de anclaje define un zócalo del miembro de anclaje y una abertura que se extiende por una porción del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje a lo largo de un eje central de la abertura, dicho eje central de la abertura es oblicuo con relación al eje del miembro de anclaje, en donde 1) el zócalo del miembro de anclaje define un extremo proximal de zócalo y un extremo distal de zócalo separado distalmente del extremo proximal de zócalo a lo largo del eje central del miembro de anclaje, y 2) la abertura se extiende desde la superficie externa del miembro de anclaje hasta el zócalo del miembro de anclaje de modo que el eje central de la abertura se extiende por el zócalo del miembro de anclaje y el extremo proximal del miembro de anclaje; y

Una pluralidad de miembros de bloqueo, cada uno tiene un extremo proximal, un extremo distal, y un segundo eje que se extiende desde el extremo proximal del miembro de bloqueo hasta el extremo distal del miembro de bloqueo;

En donde cada una de las aberturas se adapta para la inserción de al menos uno de los miembros de bloqueo de modo que el primer eje está desplazado angularmente del segundo eje.

15. El kit de la reivindicación 14, caracterizado porque el extremo proximal de cada uno de los miembros de bloqueo comprende un zócalo.
16. El kit de la reivindicación 15, caracterizado porque comprende además al menos un sujetador, en donde el sujetador está adaptado para ajustarse en al menos uno de los zócalos en el extremo proximal de los miembros de bloqueo.
17. El kit de la reivindicación 14, caracterizado porque además comprende al menos un sujetador, en donde el al menos un sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal de cada uno de los miembros de anclaje, al zócalo en el extremo proximal de cada uno de los miembros de bloqueo, o a ambos.
18. El kit de la reivindicación 14, caracterizado porque además comprende primero y segundo sujetadores, en donde el primer sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal de los miembros de anclaje y el segundo sujetador está adaptado para ajustarse al zócalo en el extremo proximal de los miembros de bloqueo.
19. El kit de la reivindicación 14, caracterizado porque el extremo distal de cada uno de los miembros de anclaje está configurado para ser insertado en un hueso.
20. El kit de la reivindicación 19, caracterizado porque el extremo proximal de cada uno de los miembros de bloqueo está adaptado para asegurar a uno de la pluralidad de miembros de anclaje respectivos en el hueso.
21. El sistema de la reivindicación 1, caracterizado porque el extremo distal del miembro de anclaje está configurado para ser insertado dentro de un hueso.
22. El sistema de la reivindicación 21, caracterizado porque el extremo proximal del miembro de bloqueo está adaptado para asegurar el miembro de anclaje en el hueso.

23. El sistema de la reivindicación 22, caracterizado porque al menos una entre la forma del zócalo del miembro de anclaje o la forma del zócalo del miembro de bloqueo es hexagonal, pentagonal, cuadrada, triangular, en forma de cruz, en forma de signo más, lineal, o en forma de estrella.
24. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque además comprende un sujetador que tiene un extremo que está configurado para acoplarse al zócalo del miembro de bloqueo para transmitir una fuerza de torsión al zócalo del miembro de bloqueo cuando el sujetador se acopla al zócalo del miembro de bloqueo, el extremo del sujetador está configurado además para acoplarse con el zócalo del miembro de anclaje para transmitir una fuerza de torsión al zócalo del miembro de anclaje cuando el sujetador está acoplado al zócalo del miembro de anclaje.
25. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque comprende uno o más sujetadores que tienen un extremo configurado para acoplarse al zócalo del miembro de bloqueo para transmitir una fuerza de torsión al zócalo del miembro de bloqueo.
26. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque además comprende un primer sujetador que tiene un extremo que está configurado para acoplarse al zócalo del miembro de anclaje para transmitir una fuerza de torsión al zócalo del miembro de anclaje, y un segundo sujetador que tiene un extremo configurado para acoplarse al zócalo del miembro de bloqueo para transmitir una fuerza de torsión al zócalo del miembro de bloqueo.
27. El sistema de la reivindicación 3, caracterizado porque el zócalo del miembro de bloqueo define una forma que es hexagonal, pentagonal, cuadrada, triangular, en forma de cruz, en forma de signo más, lineal, o en forma de estrella.
28. Un sistema configurado para sujetar objetos al hueso, caracterizado porque comprende:
- un miembro de anclaje que tiene un cuerpo de miembro de anclaje que define un extremo proximal, un extremo distal separado distalmente del extremo proximal a lo largo de un eje central del miembro de anclaje, una superficie externa del cuerpo separada del eje central del miembro de anclaje a lo largo de una dirección radial perpendicular al eje central del miembro de anclaje, el extremo proximal define un plano más proximal transversal al eje central del miembro de anclaje, el cuerpo del miembro de anclaje define un zócalo del miembro de anclaje que se extiende desde el extremo proximal hasta dentro del cuerpo del miembro de anclaje, y una abertura que se extiende al menos por el cuerpo del miembro de anclaje a lo largo de un eje central de la abertura oblicuo con respecto al eje central del miembro de anclaje,
- en donde el zócalo del miembro de anclaje se extiende desde el extremo proximal del cuerpo del miembro de anclaje hasta un extremo

del zócalo distal que está separado distalmente con respecto al extremo proximal, y la abertura define un primer extremo que está dispuesto en la superficie externa del cuerpo, y un segundo extremo separado del primer extremo a lo largo del eje central de la abertura, el segundo extremo se abre al zócalo del miembro de anclaje de modo que el eje central de la abertura se extiende por el plano más proximal del cuerpo del miembro de anclaje.

29. El sistema de la reivindicación 28, caracterizado porque la abertura define un extremo proximal que es continuo con el zócalo y un extremo distal que se extiende por fuera del cuerpo del miembro de anclaje a lo largo del eje central de la abertura.
30. El sistema de la reivindicación 28, caracterizado porque además comprende un miembro de bloqueo, al menos una porción del miembro de bloqueo está configurada para ser insertada por el zócalo y además por la abertura para extenderse dentro del tejido óseo.
31. El sistema de la reivindicación 28, caracterizado porque además comprende al menos un sujetador que está configurado para ajustarse en el zócalo del miembro de anclaje para transmitir una fuerza de torsión al miembro de anclaje, y al menos un sujetador que está configurado para acoplarse al zócalo del miembro de bloqueo para transmitir una fuerza de torsión al miembro de bloqueo.
32. El sistema de la reivindicación 31, caracterizado porque el al menos un sujetador que está configurado para ajustarse en el zócalo del miembro de anclaje y el al menos un sujetador que está configurado para acoplarse al zócalo del miembro de bloqueo comprenden el mismo sujetador.
33. El sistema de la reivindicación 32, caracterizado porque el extremo distal del cuerpo del miembro de anclaje es roscado, y al menos una porción del miembro de bloqueo es roscado.
34. El sistema de la reivindicación 33, caracterizado porque el extremo proximal del cuerpo del miembro de anclaje no tiene rosca.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

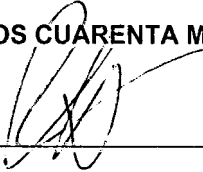
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0021631
		Bogotá D.C., Marzo 04 de 2013 - 15:05:46

RECIBIDO DE : WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS LTDA NI 830.029.907

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	559034523	04/03/2013	536.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
8 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	240.000.00
			\$240.000.00
=====			

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:  _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132564- -00006-0000

Fecha: 2013-03-04 15:34:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9